

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2296/22.-

Ramallo, 12 de Mayo de 2022

VISTO:

La ausencia de luminarias en la Av. Mitre, en las inmediaciones de las calles Guerrico y Artigas; y

CONSIDERANDO:

Que recientemente, han ocurrido sucesos de violencia de público conocimiento, en esa zona de la ciudad de Ramallo;

Que la zona es transitada continuamente por los vecinos y vecinas, ya que es uno de los ingresos al Barrio Sur;

Que la Escuela Secundaria N°6 “Jorge Luis Borges”, ubicada en la zona, ha sufrido hechos de vandalismo en los últimos tiempos;

Que a la hora de ingreso y egreso del personal que presta servicios en el establecimiento educativo, no hay suficiente luz natural;

Que sobre la mano de la numeración impar; no cuenta con el alumbrado público correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M., que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ----- se realicen las gestiones correspondientes para la colocación del alumbrado público, en la zona mencionada.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE